

Está considerada ejemplo de la arquitectura madrileña de los siglos XVI y XVII, muestra de la tendencia tardogótica y del clasicismo

---

## La Comunidad de Madrid declara BIC la Iglesia de San Salvador en Leganés en la categoría de Monumento

- Su ornamento litúrgico está compuesto por un magnífico conjunto de doce retablos de los siglos XVII y XVIII
- Conserva importante documentación en su archivo, lo que permite conocer su evolución constructiva y los maestros que intervinieron

**31 de agosto de 2024.**- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado en su reunión de esta semana declarar Bien de Interés Cultural (BIC) la Iglesia parroquial de San Salvador de Leganés, en la categoría de Monumento. Está considerada un ejemplo relevante de la arquitectura madrileña de los siglos XVI y XVII, muestra de la tendencia tardogótica y del clasicismo ornamentado.

El templo se encuentra en un excelente estado de conservación tras una reciente intervención integral. La historia de su construcción se enmarca en un periodo que comprende desde finales del siglo XV o principios del XVI, hasta que se dan por concluidos los retablos de José de Churriguera en 1720.

La cabecera, que comenzó a edificarse en el segundo cuarto del siglo XVI sobre una pequeña iglesia probablemente mudéjar, sigue el modelo gótico tardío característico de la primera mitad de siglo. Sin embargo, la nave de transepto y el cuerpo, iniciados hacia 1660, responden a una arquitectura conforme al manierismo clasicista, cuyo origen se encuentra en la obra del maestro Juan de Herrera.

Cuenta con un magnífico conjunto de doce retablos de los siglos XVII y XVIII, que constituyen su ornamento litúrgico. Además, conserva importante documentación en su archivo parroquial y municipal, que permite conocer la evolución constructiva y los maestros toledanos y madrileños que intervinieron en todas sus fases a lo largo de casi dos siglos.